



*Unidad de Acceso a la
Información Pública*

COSTOS DE REPRODUCCIÓN Y CERTIFICACION DE DOCUMENTOS.

Con base en el artículo 61 incisos 2°, 3° y 4° de la Ley de la Información Pública en relacionado con los artículos 10, 58 y 59 del Reglamento de la misma ley; y artículo 7 numeral 1.2.3.5.5.- de la ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Soyapango. Se establecen las Tarifas por costos de reproducción y certificación de documentos institucionales tramitados y extendidos por medio de la UAIP; conforme se detalla en la siguiente tabla:

N°	Conceptos	Costo Unitario	Costo en Letras
01	Fotocopia en blanco y negro tamaño carta	\$0.05.00	Cinco Centavos
02	Fotocopia en blanco y negro tamaño oficio	\$0.06.00	Seis Centavos
03	Impresión en blanco y negro tamaño carta	\$0.10.00	Diez Centavos
04	Impresión en blanco y negro tamaño oficio	\$0.12.00	Doce Centavos
05	Certificación de Documentos Institucionales.	\$2.53.00	Dos dólares con cincuenta y tres centavos
06	Fotocopias de planos	\$2.00	Dos Dólares
07	Mas el 5% pro-fiestas	5%	

	patronales a cada una de las tarifas antes expresadas		
08	Entrega de información en copias magnéticas o electrónicas	Sin Costo	Sin costo, si el interesado aporta el medio de almacenamiento: dispositivo USB u otros.
09	Entrega de información vía correo electrónico	Sin Costo	Sin costo

Los costos arriba detallados serán cancelado por el solicitante en la ventanilla del departamento de Cuentas Corrientes, previa determinación del costo por la unidad administrativa que tiene en su poder la información requerida y por medio de mandamiento de pago extendido por la UAIP, antes de recibir la información.

Aprobado por:

EL CONCEJO MUNICIPAL. DECRETO NUMERO TRES.
 Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por Servicios Municipales de la Ciudad de Soyapango, 08 de febrero de 2019.
 Publicada en el Diario Oficial N° 54; Tomo 422, de fecha 19 de marzo de 2019.-
